



RESOLUCION GERENCIAL N° 0172 -2014-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 28 MAYO 2014

VISTOS:

Los Informes N°222 y 239-2014-GRSM-PEAM-04.00, del Director de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 158-2012-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 30 de Mayo del 2012, se aprobó la Liquidación Final de la Obra: **"Construcción Camino Vecinal: Empalme Carretera Fernando Belaunde Terry - Puente el Triunfo - Nuevo Tacabamba, I Etapa"**, con un saldo a favor del Contratista Consorcio Alto Mayo, ascendente a Treinta y siete mil quinientos treinta y ocho con 12/100 nuevos soles (S/. 37,538.12);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 229-2012-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 31 de Julio del 2012, se modificó el punto 3) y 4) del Quinto Considerando y Artículo Primero de la Resolución Gerencial N° 158-2012-GRSM-PEAM-01.00, que aprueba la Liquidación Final de la Obra: **"Construcción Camino Vecinal: Empalme Carretera Fernando Belaunde Terry - Puente el Triunfo - Nuevo Tacabamba, I Etapa"**; en lo que respecta al monto del saldo a favor del Contratista Consorcio Alto Mayo, siendo la cantidad de S/. 37,222.68;

Que, mediante Informe N°222 y 239-2014-GRSM-PEAM-04.00, el Director de Infraestructura, manifiesta a esta Gerencia General, que habiéndose aprobado la Resolución Gerencial N°229-2012-GRSM-PEAM-01.00, sobre la liquidación por ejecución de la obra: **Construcción Camino Vecinal: Empalme Carretera Fernando Belaunde Terry - Puente el Triunfo - Nuevo Tacabamba, I Etapa**", con un costo final de obra de S/. 5'368,702.67, montos pagados al Contratista el importe de S/.5'331,479.99 y con un saldo a favor del contratista de S/.37,222.68; al respecto señala lo siguiente:

1. La Especialista en Liquidaciones Técnicas de Obras, manifiesta que de la verificación de los comprobantes de pago que contienen los montos pagados al contratista por la ejecución de la obra hasta antes de emitir la Resolución Gerencial N° 229-2012-GRSM-PEAM.01.00, se tiene que estos fueron por el importe de S/.4'269,185.14 y el IGV. S/.811,145.19, lo cual hacen un total de montos pagados al contratista de S/.5'080,330.33, el cual difiere del que consigna la mencionada Resolución, en el importe del IGV. de S/.1'062,294.85; debido a que se ha duplicado el Impuesto General a las Ventas en la amortización del adelanto directo y adelanto de materiales.
2. Resaltando que de la verificación efectuada por la mencionada especialista, se determinó una modificación en el costo total de obra, siendo el saldo a pagar a favor del Contratista, el mismo que se especificó en el Art. Primero de la Resolución Gerencial N°229-2012-GRSM-PEAM.01.00 (S/.37,222.68).
3. Se ha efectuado la conciliación financiera con el Área de Contabilidad, sobre los gastos a nivel de meta presupuestaria de la Obra: **"Construcción Camino**





RESOLUCION GERENCIAL N° 0172 -2014-GRSM-PEAM.01.00

Vecinal Empalme Km. 525 Carretera Fernando Belaúnde Terry-Puente Triunfo-Nueva Tacabamba.

Por lo que, esta Dirección solicita la modificación del Artículo Primero de la Resolución Gerencial N°229-2012-GRSM-PEAM.01.00, referente a la estructura de costos; de acuerdo al siguiente detalle

	MONTO RECALCULADOS	MONTO PAGADOS	DIFERENCIA A PAGAR
I. MONTO RECALCULADOS			
A AVANCE EJECUTADO			
VALORIZACIÓN PRESUPUESTO PRINCIPAL	2,800,781.57	2,777,923.54	22,858.03
VALORIZACIÓN DE ADICIONALES	946,841.15	946,841.15	0.00
VALORIZACION POR MAYORES GASTOS GENERALES (incluye mrg reconocidos en laudo arbitral)	260,683.51	187,136.64	73,546.87
TOTAL	4,008,306.23	3,911,901.33	96,404.90
B REAJUSTES DE PRECIOS			
REINTEGRO PRESUPUESTO PRINCIPAL	300,565.54	276,969.73	23,595.81
REINTEGRO POR AMPLIACIONES DE PLAZO	26,961.23	80,314.08	-53,352.85
REAJUSTES FACTORES "F" y "V"	1,514.28		1,514.28
TOTAL	329,041.05	357,283.81	-28,242.76
C ADELANTOS OTORGADOS			
ADELANTOS EN EFECTIVO	682,259.66	682,259.66	0.00
AMORTIZACION ADELANTOS EN EFECTIVO	-682,259.66	-682,259.66	0.00
ADELANTOS EN MATERIALES	639,580.73	639,580.73	0.00
AMORTIZACION ADELANTOS EN MATERIALES	-639,580.73	-639,580.73	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00
D DEDUCCIONES DE REINTEGROS			
ADELANTOS EN EFECTIVO	36,617.50	0.00	36,617.50
TOTAL	36,617.50	0.00	36,617.50
E OTROS			
INTERESES POR DEMORA EN CANCELACION DE VALORIZACIONES DE OBRA	0.00	0.00	0.00
REINTEGRO COMPENSACION VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
REINTEGRO COMPENSACION TIEMPO DE SERVICIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL (A + B + C - D + E)	4,300,729.78	4,269,185.14	31,544.64
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 19% (18% a partir del 01.03.2011)	816,403.19*	811,145.19	5,678.04
COSTO TOTAL DE LA EJECUCION DE OBRA	5,117,132.97	5,080,330.33	37,222.68

* Nota: La diferencia de S/. 735.47 menos es debido a la rebaja del IGV del 19% al 18% a partir del 01.03.2011, en el pago de mayor gasto general de la Ampliación de Plazo 05 según laudo arbitral, por el importe de S/. 87,520.78.

El saldo a favor del contratista es por el importe de S/. 37,222.68 incluye IGV, el cual ha sido cancelado por la Entidad mediante Reg. Sif 3870 y C/P 6160 de fecha 26.12.2012.

4. Asimismo, esta Dirección solicita se apruebe el proyecto, del consolidado de los gastos finales por ejecución, supervisión y coordinación del proyecto de la obra de la referencia se tiene un costo total de S/. 5' 501,196.90, según la siguiente estructura:

I. Costo de Obra:	
Ejecución Meta 0009-Año 2008	2' 993, 956.61
Pagos efectuados al contratista por Ejecución de obra:	2' 989, 794.16
Costo de Obra	2' 512, 432.06
IGV	477, 362.10
Gastos administrativos	4, 162.45
Ejecución Meta 0024-Año 2009	1' 165, 044.03
Costo de Obra	979, 028.60
IGV	186, 015.43





RESOLUCION GERENCIAL N° 0172 -2014-GRSM-PEAM.01.00

Ejecución Meta 0038-Año 2010	925, 492.14
Costo de Obra	777, 724.48
IGV	147, 767.66
Ejecución Meta 0055-Año 2012	
Saldo a favor del contratista (R.G. 229-2012-GRSM-PEAM.01.00)	37, 222.68
Siaf 4320, C/P 5487 y 5488	31, 544.64
IGV	5, 678.04
Total Costo por Ejecución de Obra	5' 117, 553.01
Total Costo a Nivel de Meta	5' 121, 715.46

II. Gastos de Supervisión de obra	264, 705.82
Ejecución Meta 0020- Año 2008	169, 636.91
Costo de Supervisión	119, 199.34
Gastos administrativos	50, 437.57
Ejecución Meta 0029- Año 2009	147, 951.73
Costo de Supervisión	145, 506.48
Gastos administrativos	2, 445.25
Costo de Supervisión de Obra	264, 705.82
Costo a nivel de meta	317, 588.64

III. Gastos Administrativos de obra	61, 892.80
Ejecución Meta 0066- Año 2009	61, 892.80
Gastos administrativos	61, 892.80
Gastos Administrativos de Obra	61, 892.80
Costo total del Proyecto (I+II+III)	S/. 5' 501, 196.90

5. Se autorice a la Oficina de Administración de la Entidad la reclasificación al gasto de las siguientes cuentas, puesto que corresponden a gastos no imputables al costo del proyecto por corresponder a gastos administrativos por el importe de S/. 57,045.27, tal como se detallan a continuación:

Ejecución Meta 0009-Año 2008	
Gastos administrativos	4, 162.45
Ejecución Meta 0020- Año 2008	
Gastos administrativos	50, 437.57
Ejecución Meta 0029- Año 2009	
Gastos administrativos	2, 445.25

Por lo tanto, recomienda se emita el documento resolutivo pertinente, con las precisiones realizadas precedentemente;

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°001-2011-GRSM/PGR, de fecha 02.01.2013 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Gerencial N°229-2012-GRSM-PEAM-01.00, referente a la estructura de costos de la obra: **“Construcción Camino Vecinal: Empalme Carretera Fernando Belaunde Terry - Puente el Triunfo – Nuevo Tacabamba, I Etapa”**; liquidación que queda establecida de acuerdo al





RESOLUCION GERENCIAL N° 0172 -2014-GRSM-PEAM.01.00

siguiente detalle:

	MONTO RECALCULADOS	MONTO PAGADOS	DIFERENCIA A PAGAR
I. MONTO RECALCULADOS			
A AVANCE EJECUTADO			
VALORIZACIÓN PRESUPUESTO PRINCIPAL	2,800,781.57	2,777,923.54	22,858.03
VALORIZACIÓN DE ADICIONALES	946,841.15	946,841.15	0.00
VALORIZACION POR MAYORES GASTOS GENERALES (incluye mgs reconocidos en laudo arbitral)	260,683.51	187,136.64	73,546.87
TOTAL	4,008,306.23	3,911,901.33	96,404.90
B REAJUSTES DE PRECIOS			
REINTEGRO PRESUPUESTO PRINCIPAL	300,565.54	276,969.73	23,595.81
REINTEGRO POR AMPLIACIONES DE PLAZO	26,961.23	80,314.08	-53,352.85
REAJUSTES FACTORES "F" y "V"	1,514.28		1,514.28
TOTAL	329,041.05	357,283.81	-28,242.76
C ADELANTOS OTORGADOS			
ADELANTOS EN EFECTIVO	682,259.66	682,259.66	0.00
AMORTIZACION ADELANTOS EN EFECTIVO	-682,259.66	-682,259.66	0.00
ADELANTOS EN MATERIALES	639,580.73	639,580.73	0.00
AMORTIZACION ADELANTOS EN MATERIALES	-639,580.73	-639,580.73	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00
D DEDUCCIONES DE REINTEGROS			
ADELANTOS EN EFECTIVO	36,617.50	0.00	36,617.50
TOTAL	36,617.50	0.00	36,617.50
E OTROS			
INTERESES POR DEMORA EN CANCELACION DE VALORIZACIONES DE OBRA	0.00	0.00	0.00
REINTEGRO COMPENSACION VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
REINTEGRO COMPENSACION TIEMPO DE SERVICIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL (A + B + C - D + E)	4,300,729.78	4,269,185.14	31,544.64
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 19% (18% a partir del 01.03.2011)	816,403.19*	811,145.19	5,678.04
COSTO TOTAL DE LA EJECUCION DE OBRA	5,117,132.97	5,080,330.33	37,222.68

* Nota: La diferencia de S/. 735.47 menos es debido a la rebaja del IGV del 19% al 18% a partir del 01.03.2011, en el pago de mayor gasto general de la Ampliación de Plazo 05 según laudo arbitral, por el importe de S/. 87,520.78.

El saldo a favor del contratista es por el importe de S/. 37,222.68 incluye IGV, el cual ha sido cancelado por la Entidad mediante Reg. Siaf 3870 y C/P 6160 de fecha 26.12.2012.

Artículo Segundo.- APROBAR, el consolidado de los gastos finales por ejecución, supervisión y coordinación de la obra: **"Construcción Camino Vecinal: Empalme Carretera Fernando Belaunde Terry - Puente el Triunfo - Nuevo Tacabamba, I Etapa"**, se tiene un costo total de S/. 5' 501,196.90, según la siguiente estructura:

IV.	Costo de Obra:	
	Ejecución Meta 0009-Año 2008	2' 993, 956.61
	Pagos efectuados al contratista por Ejecución de obra:	2' 989, 794.16
	Costo de Obra	2' 512, 432.06
	IGV	477, 362.10
	Gastos administrativos	4, 162.45
	Ejecución Meta 0024-Año 2009	1' 165, 044.03
	Costo de Obra	979, 028.60
	IGV	186, 015.43
	Ejecución Meta 0038-Año 2010	925, 492.14
	Costo de Obra	777, 724.48





RESOLUCION GERENCIAL N° 0172-2014-GRSM-PEAM.01.00

IGV	147, 767.66
Ejecución Meta 0055-Año 2012	
Saldo a favor del contratista (R.G. 229-2012-GRSM-PEAM.01.00)	37, 222.68
Siaf 4320, C/P 5487 y 5488	31, 544.64
IGV	5, 678.04
Total Costo por Ejecución de Obra	5' 117, 553.01
Total Costo a Nivel de Meta	5' 121, 715.46
 V. Gastos de Supervisión de obra	 264, 705.82
Ejecución Meta 0020- Año 2008	169, 636.91
Costo de Supervisión	119, 199.34
Gastos administrativos	50, 437.57
 Ejecución Meta 0029- Año 2009	 147, 951.73
Costo de Supervisión	145, 506.48
Gastos administrativos	2, 445.25
 Costo de Supervisión de Obra	 264, 705.82
Costo a nivel de meta	317, 588.64
 VI. Gastos Administrativos de obra	 61, 892.80
Ejecución Meta 0066- Año 2009	61, 892.80
Gastos administrativos	61, 892.80
Gastos Administrativos de Obra	61, 892.80
Costo total del Proyecto (I+II+III)	S/. 5' 501, 196.90



Artículo Tercero.-AUTORIZAR,

a la Oficina de Administración la reclasificación al gasto de las siguientes cuentas, puesto que corresponden a gastos no imputables al costo del proyecto por corresponder a gastos administrativos por el importe de S/. 57,045.27, tal como se detallan a continuación:

Ejecución Meta 0009-Año 2008	
Gastos administrativos	4, 162.45
Ejecución Meta 0020- Año 2008	
Gastos administrativos	50, 437.57
Ejecución Meta 0029- Año 2009	
Gastos administrativos	2, 445.25

Artículo Cuarto.-NOTIFICAR

la presente Resolución al Contratista Consorcio Alto Mayo, al Consorcio Supervisor Aguas Limpias, al Órgano de Control Institucional, a la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Oswaldo Jiménez Salas
Gerente General